I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1812

CHIGUAYANTE, 20 OCT. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno Nº 574, de la SECPLAN, que solicita la adquisición de materiales de construcción, dentro de Bases administrativas especiales "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA GIMNASIO"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de materiales de construcción.

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA GIMNASIO".

3. Nombrase Inspector Técnico de Obra a Don Henry Guzmán Lincolao, Profesional DOM.

4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Henry Guzmán Lincolao, Profesional DOM y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/mvt.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Dirección de Obras Municipal.
- ❑ Archivo Unidad de Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 18/10/11